



Bogotá D.C., abril de 2023

SEÑORES:

**FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL**  
**CRA 8 NO 6-49 OF 409 CENTRO COMERCIAL CENTRO FUSA**  
**8731573/3182895225/3182895225**  
**tejidocial2009@yahoo.com**  
**Fusagasugá**

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Oferta Por invitación Cerrada No. 006 de 2023.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Oferta por invitación Cerrada No. 006 de 2023**, el cual tiene por objeto: **"Mandato sin representación, para el apoyo logístico al proceso de producción y desarrollo de contenidos de TEVEANDINA S.A.S en la ejecución de las resoluciones, contratos y/o convenios interadministrativos, y necesidades propias de los programas y proyectos de la entidad. todo de conformidad con la propuesta presentada, la cual hace parte íntegra del presente contrato."**

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN CERRADA"**, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 32 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 003 de 2023, los cuales contemplan:

"(...) ARTÍCULO 32. INVITACIÓN CERRADA.

Definición Modalidad de selección objetiva mediante la cual la empresa, previa definición de los requerimientos financieros, legales, técnicos y de experiencia, requeridos para la ejecución del futuro contrato, adelantará un estudio y análisis de mercado y con base en sus resultados, formulará invitación a mínimo cinco (5) de los oferentes que se hayan identificado y mediante la aplicación de criterios objetivos determinados en las Condiciones de presentación de Oferta y seleccionará entre ellos el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad.


Procedencia Esta modalidad será aplicable para los contratos cuyo valor sea superior a 28 SMMLV e inferior a 280 SMLMV, siempre que el objeto a contratar no esté previsto en ninguna de las otras modalidades de contratación. (...)"

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VENTICUATRO MIL DIECINUEVE PESOS. M/CTE (\$759.024.019)**, incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o en el SECOP II.

Cordialmente,

**JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS**  
**Gerente TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE**

Proyectó y revisó: Cindy Johana Forero Rico – Abogada (Contratista)   
Revisó y aprobó: Jonathan Nieto Piedras – Director Jurídico y Administrativo 